

## Análisis semanal 524: Hacia una aproximación teórica de la violencia policial en Latinoamérica

*Josué Rivas Valverde*

### Introducción

El presente trabajo aborda el tema de la violencia policial y su relación con la construcción de un sujeto policial que cumple con las características del modelo de masculinidad patriarcal-hegemónica en la región de Centroamérica. Para esto, se utiliza el método de análisis de casos empíricos de los países; México, Costa Rica y Nicaragua, desde perspectivas teórico-conceptuales feministas, antirracistas y de los *sujetos policiales*. Asimismo, se utilizan y analizan datos cuantitativos-estadísticos para articular la teoría con los casos. Para guiar el hilo conductor del ensayo, se propone la siguiente pregunta: ¿En qué medida la violencia policial en la región Centroamericana se ve influenciada por el modelo de masculinidad patriarcal-hegemónico?

Vale aclarar que este análisis semanal constituye la primera parte del trabajo; es decir la articulación teórica-conceptual. En la próxima parte, se abordará la especificidad de los casos seleccionados.



[Policía nicaragüense reprimiendo protestas sociales]

### Desarrollo de Teoría: Escenarios y (re)producción de la violencia policial

Resulta de interés comenzar este ensayo con los análisis de Angela Davis (2017) sobre el sistema carcelario y cómo este ha institucionalizado el racismo. Si bien es cierto, Davis (2017) se refiere precisamente a las experiencias de Estados Unidos, ella afirma que estos

problemas atraviesan el mundo y la razón recae en la vocación global del capitalismo, que extiende sus sistematizaciones institucionales al resto de Estados, de tal manera que se “exporta” la ideología carcelaria. (p. 118)[1]

Para Davis (2017), el racismo perdura a pesar de que el sistema penal declare los derechos de las personas racializadas. Es así como las fuerzas policiales y judiciales del Estado, encarnadas por individuos, tienen la capacidad (y legitimidad) de actuar conforme a los prejuicios racistas, provocando que se ejerza mayor violencia a las personas negras desde la detención hasta la estadía en las cárceles: “si podemos argumentar exitosamente que las cárceles son instituciones racistas, esto puede llevarnos a tomar seriamente la posibilidad de declarar obsoletas las prisiones”. (Davis, 2017. p. 29) La autora se refiere tanto de personas negras como latinas.

Ahora bien, es necesario enfocar precisamente la *violencia policial* como concepto clave para este trabajo. Hereñu (2019)[2] sitúa dicha violencia en la región latinoamericana como un producto histórico de la conformación de los Estados. En este sentido, aborda el fenómeno afirmando que la violencia policial se desprende de la violencia institucional en tanto las experiencias de los grupos sociales que han sufrido dicha violencia manifiestan <<resistencia y denuncia>> ante el Estado:

Al igual que la violencia de género, la violencia policial es un fenómeno que posee una sistematicidad específica, susceptible de ser analizada junto con el desarrollo de las democracias latinoamericanas desde los años 80 luego de los procesos dictatoriales, que continúa hasta la actualidad con sus propias particularidades, continuidades y rupturas. (Harañu, 2019. pp. 6-7)

La presencia de la violencia en la región centroamericana ha provocado que esta se naturalice en múltiples formas. Dammert (2019)[3] analiza cómo esta naturalización de la violencia ha otorgado un rol protagónico a las fuerzas policiales para gestionar dicha violencia, sin embargo, afirma, al mismo tiempo, que la corrupción, la impunidad y el uso excesivo de fuerza son constantes en la región. (p. 90) Esto implica la necesidad de examinar dichos casos y observar con qué elementos se vincula dicho uso de la fuerza.

En relación con lo anteriormente dicho, es valioso el aporte de Garriga (2010)[4] en tanto examina los escenarios en donde el uso de la fuerza puede ser percibido como legítimo, necesario, o válido, no olvidando que: “La legitimidad de la agencia policial es restringida a un tipo de relación laboral y, por ende, sólo puede ser validada en esas relaciones sociales. Validez que se sabe ilegal en un mundo de actores que con suma habilidad hacen legal lo ilegal”. (Dammer, 2019. p. 77)

Asimismo, es importante cómo este autor destaca las cuestiones del género y la clase social, concluyendo que el uso de la fuerza, y por tanto la violencia, se ve permeada por cuestiones sociales:

“es diferente la forma de actuar dependiendo del agente. Género, antigüedad en la fuerza, rango, estima social, son variables que delimitan los usos legítimos de la fuerza. Por ello, los límites morales son el resultado de interacciones sociales dinámicas, cambiantes y sumamente heterogéneas”. (Garriga, 2010. p. 76)

Dicho esto, surge la pregunta: ¿cuáles son esos escenarios e interacciones? ¿qué elementos influyen en la violencia policial? Para responder a estas inquietudes, es pertinente referirse al trabajo de Sirimarco (2004)[5], en donde analiza precisamente la figura del *sujeto policial* en relación con la *violencia policial*. La autora entiende que dicho sujeto es, en sí mismo, un sujeto institucional. Pero, antes de institucionalizarse, está envuelto en un proceso de formación en donde las estructuras sociales permean tal proceso. Estas estructuras toman la forma de discursos que (re)producen significados y, consecuentemente, actúa el sujeto policial a partir de ese tejido:

Se trata entonces de interrogar esos discursos en tanto productores y vehiculizadores de mandatos sociales e institucionales que, al subordinar el cuerpo individual al cuerpo político-social, ayudan a la conformación de un determinado sujeto policial. (Sirimarco, 2004. p. 63)

Precisamente, uno de los discursos dominantes en la conformación del sujeto policial tiene que ver con la masculinidad. Entendiendo que esta es una construcción social y que hay masculinidades hegemónicas; Sirimarco (2004) destaca la forma naturalizada de esta, la cual se basa en la jerarquización y las relaciones de poder con tintes de violencia:

Una masculinidad normalizada; esto es, delineada, demarcada y sostenida a partir de las normas compartidas por la institución. Una masculinidad que se configura a partir de la acentuación de ciertos topoi específicos (la virilidad, el dominio, el sometimiento del otro). (Sirimarco, 2004. p. 70)

A raíz de esto, es pertinente observar cómo este modelo de masculinidad es fundamental para la construcción del sujeto policial, que es, en sí mismo, un sujeto institucional en tanto tiene, por un lado, la validación de la estructura social a su comportamiento y, seguidamente, la validación por parte de las autoridades que perpetúan dicho comportamiento. En este sentido, para que sea entendido como institucional no necesariamente debe ser apegado a las normativas, sino que cumpla con ese discurso naturalizado en las estructuras del sistema político:

La masculinidad deviene, por lo tanto, el modo de acción alentado desde el discurso institucional, en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia del ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad. (Sirimarco, 2004. p. 72)

A partir de los conceptos articulados y analizados anteriormente, es necesario revisar los casos empíricos delimitados para este trabajo.

**Tabla 1: Cifras y naturaleza de la violencia por caso.**

Países	Cifras de violencia	Naturaleza de la violencia
<b>Costa Rica</b>	“6 de cada 10 mujeres han sufrido de una agresión física o sexual en su vida adulta”. (Chacón. p. 94)[6]	Violencia de género
<b>Nicaragua</b>	“más de 300 personas fallecidas, 2000 heridos y más de 70 000 personas en el exilio, además de cientos de detenciones arbitrarias y torturas.” (Gómez, 2019)[7]	Violencia policial generalizada
<b>México</b>	“un 29% de los migrantes son víctimas de violencia física, psicológica o sexual. La mayoría de los abusos quedan impunes”. (Camhahi, 2019. párr. 1)[8]  “el 75 por ciento [de los detenidos] afirmó haber sufrido algún tipo de “violencia psicológica” (Pérez, 2020. párr. 5)[9]	Violencia policial hacia migrantes

**Fuente:** Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Las cifras anteriores se analizarán articuladamente con el contexto de cada caso para la segunda parte de este análisis semanal.

## Notas

[1] Davis, Angela. 2017. <<¿Son obsoletas las prisiones?>> *Bocavulvaria ediciones*.

[2] Hereñú, María. 2019. <<El machismo en la institución policial: femicidios y violencia institucional>>. *Jornadas de Sociología*.

[3] Dammert, Lucía. 2019. <<¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina>> *Revista IUS*. n°44: 89-120.

[4] Garriga, José. 2010. <<"Se lo merecen". Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense>>. *Cuadernos de antropología social*. n° 42: 75-94.

[5] Sirimarco, Mariana. 2004. <<Márcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial>>. *Cuadernos de antropología social*. n.º 20: 61-78.

[6] Chacón, Ana. 2011. <<Violencia institucional: estrategias y lineamientos para enfrentar y eliminar la violencia institucional contra las mujeres y la inseguridad en las instituciones policiales>> Revista IIDH. n°54 89-97

[7] Gómez, Carlos de Jesús. 2019. <<Movilización, represión y exilio de jóvenes activistas Nicaragüenses>> *Anuario de Estudios Centroamericanos*. n.º 45: 239-268.

[8] Camhaji, Elías. 2019. <<Uno de cada tres migrantes sufre violencia a su paso por México>>. *El País*.

[9] Pérez, Catalina. 2020. <<La brutalidad policial también es sistémica en México>>. *The New York Times*